

ANEXO I

Audiencia de Cuentas de Canarias

PUESTOS DE NUEVA CREACION

UNIDAD: GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Nº De PUESTO	DENOMINACION	Características y Funciones	FORMA DE Provisión	NIVELES C.D.	Comp ESP.	VINCULO	J/D Loc.	Requisitos para su Desempeño			Titulación y Experiencia
								ADSCRIPCION			
								ADM/ PROC	Grupo	CUERPO/ ESCALA	
xx	Técnico/a de Auditoría	Realizar la planificación de los trabajos que le hayan sido asignados. Ejecutar los trabajos encomendados por el/la jefe/a de servicio de integridad institucional. Asesoramiento y actividades de diseño, acompañamiento, formación e impulso y promoción de instrumentos de implantación de sistemas de integridad pública incluyendo, entre otros, los de prevención de la corrupción, la elaboración de guías y modelos de planes y mapas de prevención de riesgos de la corrupción, de códigos de conducta, de buenas prácticas en el sector público y de protección de informantes, así como la elaboración de informes y propuestas de mejoras normativas en el área de integridad institucional. Relaciones con la red de Oficinas y Agencias Anticorrupción en ausencia del/la jefe/a de servicio. Cualquier otra que se le asigne por la persona titular del servicio.	C.M.	26	70,00	FC	J.E. 7,60	Indistinta	A1	TEC/ T.A.	Lcdo/a. Graduado/a Econ/ Derecho o equivalente

Audiencia de Cuentas de Canarias
PUESTOS DE NUEVA CREACION

UNIDAD: AREA DE ENTES AUTONÓMICOS DEPENDIENTES Y UNIVERSIDADES

Nº De P U E S T O	DENOMINACION	Características y Funciones	FORMA DE Provisión	N I V E L C. D.	Comp ESP.	V I N C U L O	J/D Loc.	Requisitos para su Desempeño			Titulación y Experiencia
								ADSCRIPCION			
								ADM/ PROC	Grupo	CUERPO/ ESCALA	
xx	Técnico/a de Auditoría	Realizar la planificación y los programas de trabajo de las fiscalizaciones que le hayan sido asignadas. Ejecutar los trabajos de fiscalización encomendados por el/la Técnico/a de Auditoría jefe/a. Encomendar a los/as Técnicos/as de Gestión de Auditoría que tengan asignados/as, la ejecución de las tareas fiscalizadoras incluidas en los programas de trabajo. Coordinar, dirigir y supervisar los trabajos de fiscalización a realizar por los/as Técnicos/as de Gestión de Auditoría. Redactar el borrador de Proyecto de Informe a partir de las conclusiones de los trabajos de fiscalización realizados y trasladar el mismo al/a la Técnico/a de Auditoría jefe/a. Relacionarse con los/as responsables de la entidad fiscalizada e informar al/a la Técnico/a de Auditoría Jefe/a sobre la ejecución de la fiscalización, trasladándole las consultas, propuestas, limitaciones y otras incidencias que surjan en torno a las mismas.	C.M.	26	70,00	FC	J.E. 7,60	Indistinta	A1	TEC/ T.A.	Lcdo/a. Grado Econ/ Empres.

Audiencia de Cuentas de Canarias
PUESTOS DE NUEVA CREACION

UNIDAD: AREA DE SECRETARIA GENERAL

Nº De P U E S T O	DENOMINACION	Características y Funciones	FORMA DE Provisión	N I V E L C. D.	Comp ESP.	V I N C U L O	J/D Loc.	Requisitos para su Desempeño			Titulación y Experiencia
								ADSCRIPCION			
								ADM/ PROC	Grupo	CUERPO/ ESCALA	
xx	Analista	Estudio y análisis de los datos recabados de los distintos servicios para la realización, implantación y mejora de módulos de los sistemas informáticos. Elaboración de las distintas etapas del desarrollo de un sistema, tales como análisis, diseño, programación, realización de pruebas, etc. Organizar, dirigir y supervisar la asistencia técnica y atención a los usuarios. Diseño e implementación de soluciones ofimáticas para usuarios finales. Estudio y planificación del software ofimático, necesario para el funcionamiento de todos los equipos y productos de usuarios finales. Elaboración de planes de atención y formación a usuarios en temas informáticos y de comunicaciones. Control y seguimiento de averías y mantenimiento de los equipos informáticos. Apoyo técnico a los usuarios en todos los programas instalados en la Audiencia de Cuentas. Instalación de equipos físicos y lógicos. Responsable del inventario de los equipos informáticos y seguridad de usuarios/as. Cualquier otra análoga que se le encomiende.	C.C.			PL	J.E. 7,60		II		Titulo con correspondencia a Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), Especialidad Informática, especialidad informática. Grado de Información y Documentación o equivalente